



Madrid, 15 de febrero de 2002

Muy Sres. Nuestros:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la vigente Ley del Mercado de Valores, pongo en su conocimiento que el Consejo de Administración de PULEVA BIOTECH, S.A., celebrado en el día de hoy, ha adoptado por unanimidad el acuerdo de convocar Junta General Ordinaria, en los siguientes términos:

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Ordinaria de accionistas de esta sociedad, a celebrar en el domicilio social, sito en Granada, Camino de Purchil, 66, el próximo día 7 de marzo de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el siguiente día 8 de marzo de 2002, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria), y del informe de gestión, de PULEVA BIOTECH, S.A., así como de la propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio económico cerrado a 31 de Diciembre de 2.001.

2.- Nombramiento de Consejeros. Determinación del número de Consejeros entre el máximo y mínimo previsto en los Estatutos.

3.- Aumento del capital social por aportación dineraria en 1.538.653,92 euros, hasta la cifra de 13.847.885,28 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 6.411.058 nuevas acciones, representadas por anotaciones en cuenta, pertenecientes a la misma serie y clase que las ya



existentes, con una prima de emisión de 2,96 euros por acción, y consiguiente modificación del artículo 5º de los Estatutos Sociales. (1 x 8 a 3,20 euros).

4.- Ampliación de capital social, con exclusión del derecho de suscripción preferente, en 415.436,64 euros, una vez efectuada la ampliación de capital contemplada en el punto cuarto del orden el día, hasta la cifra de 14.263.321,92 euros, mediante la emisión de 1.730.986 nuevas acciones, representadas mediante anotaciones en cuenta al tipo de su valor nominal de 0,24 euros cada una de ellas, pertenecientes a la misma clase y serie que las ya existentes y con una prima de emisión de 0,36 euros, superior al valor neto patrimonial, conforme al artículo 159.1,c) de la Ley de Sociedades Anónimas, modificándose, en consecuencia, el artículo 5 de los Estatutos Sociales y delegando su ejecución en el Consejo de Administración.

5.- Autorización al Consejo de Administración de PULEVA BIOTECH, S.A. para la adquisición derivativa de acciones propias, dentro de los límites y con los requisitos establecidos en el artículo 75 y siguientes del vigente Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

6.- Apoderamiento para elevar a públicos los acuerdos adoptados hasta su inscripción en el Registro Mercantil.

7.- Aprobación del Acta de la Junta General de Accionistas, en cualquiera de las modalidades previstas en la Ley.

Lo que les comunicamos a los efectos oportunos.

Javier Tallada Garcia de la Fuente
Presidente del Consejo de Administración